



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF - 1118

San Miguel Agreda de Mocoa, 11 de julio de 2023.

Señores

**PABLO EMILIO ROJAS JOSA –
SEGUNDO CAMPO ROSAS JOSA-
LIBARDÓ ROJASJ OSA**

Unidad Operativa Piedemonte Amazónico
Villagarzón – Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 0115

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: PABLO EMILIO ROJAS JOSA – SEGUNDO CAMPO ROSAS JOSA-LIBARDÓ ROJASJ OSA

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0608 DEL 29/06/2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESULEVÉ EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-571-013-13, QUE SE ADELANTO EN CONTRA LOS SEÑORES POR LA PRESUNTA VULNERACION A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 2.2.1.1.3.1 DEL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – DECRETO 1076 DE 2015

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No. 0608 de fecha del 29 de junio de 2021, mediante la cual se determinó a los señores **PABLO EMILIO ROJAS JOSA, IDENTIFICADO CON CEDULA No. 18.100.915 EXPEDIDA EN VILLAGARZON (P); SEGUNDO CAMPO ROSAS JOSA, IDENTIFICADO CON CEDULA No. 18.101.575 EXPEDIDA EN VILLAGARZON (P); Y SEGUNDO CAMPO ROSAS JOSA, IDENTIFICADO CON CEDULA No. 18.101.979 EXPEDIDA EN VILLAGARZON (P);** una obligación equivalente a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$31.874.769) MDA/CTE** y a favor de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA**, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015

En consecuencia, solicito a los señores **PABLO EMILIO ROJAS JOSA, IDENTIFICADO CON CEDULA No. 18.100.915 EXPEDIDA EN VILLAGARZON (P); SEGUNDO CAMPO ROSAS JOSA, IDENTIFICADO CON CEDULA No. 18.101.575 EXPEDIDA EN VILLAGARZON (P); Y SEGUNDO CAMPO ROSAS JOSA, IDENTIFICADO CON CEDULA No. 18.101.979 EXPEDIDA EN VILLAGARZON (P);** para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4296 267, Fax: 4295 255. - Cra 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

0111

ESTE es un documento de CORPOAMAZONIA

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 256. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395, Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506